



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0030645/2018

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. N° 831 y 903/18 del H.C.D., para cubrir un cargo de Profesor Adjunto (DSE) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ord. 5/95 Y 3/00 del H.C.S.

Que por Res. N° 1400/18 del H.C.S. se aprobó el llamado a concurso indicado precedentemente;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 103, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido de fs.99 a 102, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Aprobar el dictamen, obrante de fs. 99 a 102 del expediente de referencia.-

Artículo 2°.- Designar por concurso al Dr. Martín Gustavo **THEUMER (Legajo 38.114)** en un cargo de **Profesor Adjunto (DSE) –Código 110-** del Departamento de Bioquímica Clínica, en la Asignatura: Microbiología de los Alimentos y Área de Investigación: Bromatología (Las tareas de investigación se desarrollarán en el Departamento de Bioquímica Clínica), y por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto a partir del día de la fecha, la designación interina del Dr. Martín Gustavo **THEUMER (Legajo 38.114)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DSE)- código 110-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad; dispuesto por Res. Dec. 1213/18.-

Artículo 4°.- El Dr. Theumer, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0030645/2018

//2

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCION N°:
CM.mes

283

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC